	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

PROCESO AUDITADO:	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
--------------------------	-------------------------------

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
PBS-01 al PBS-08	19 de septiembre de 2022
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Carlos Fredy Carmona Ramírez	Carlos Fredy Carmona Ramírez
AUDITADO:	
Lina Marcela Cano Hoyos - Líder de procesos de Gestión de bienes y servicios	

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso en su ejecución, la aplicación de los controles que garantizan razonablemente el cumplimiento del objetivo propuesto.
ALCANCE DE LA AUDITORIA
Comprende la aplicación del proceso de Gestión de bienes y servicios, mediante la verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)
(Leyes, Normas, ISO 9001-2015, MIPG Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)
RESUMEN DE LA AUDITORÍA:
<p>En cumplimiento al Programa de Auditoria elaborado y aprobado para la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno lleva a cabo Auditoria al proceso de Gestión de Bienes y Servicios por medio de la cual se evalúa y verifica el cumplimiento de la normatividad relacionada con los procedimientos de Contratación Mínima Cuantía, Contratación Directa Administración De Bienes entre otros al interior de la Personería Municipal.</p> <p>Se utilizó la observación descriptiva como primera herramienta para evidenciar y examinar la información generada en la Entidad.</p> <p>La entrevista se utilizó para indagar sobre los procesos desarrollados por las personas</p>

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
 www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

encargadas, para el buen manejo de los procedimientos y gestión de los formatos aprobados y que se encuentran vigentes.

1. SEGUIMIENTO CONTRATACION

1.1 VERIFICACION DEL SECOP



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Resultado de la Consulta [Ver estadísticas de su consulta](#) [Volver a buscar](#)

464 registros encontrados, mostrando página 1 (50 Registros por página).

▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	02-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	OBJETO DEL CONTRATO Prestación de Servicios Profesionales por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral, para la recepción, atención y direccionamiento a los usuarios así como la proyección de diferentes documentos legales y administrativos y acompañamiento en las actividades de la delegatura de Derechos Humanos.	Antioquia : Jardín	\$37.967.000,00	Fecha de Terminación Anormal 31-12-2021
2	03-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	Contrato de servicios profesionales de apoyo a la gestión, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para acompañar y asesorar al despacho en la planeación, control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional y aplicación del MIPG.	Antioquia : Itagüí	\$58.067.000,00	Fecha de Terminación Anormal 31-12-2021
3	04-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	Prestación de Servicios Profesionales por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral, brindando atención a los usuarios externos de la entidad, tanto en la sede principal como en las descentralizadas, suministrando información clara y oportuna, asesoría jurídica y elaboración de diferentes documentos legales y administrativos	Antioquia : Itagüí	\$33.500.000,00	Fecha de Terminación Anormal 31-12-2021
4	10-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	Prestación de Servicios Profesionales por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral, brindando atención a los usuarios externos de la entidad, tanto en la sede principal como en las descentralizadas, suministrando información clara y oportuna, asesoría jurídica y elaboración de diferentes documentos legales y administrativos	Antioquia : Itagüí	\$33.500.000,00	Fecha de Terminación Anormal 31-12-2021
5	07-2021	Contratación Directa	Terminado sin Liquidar	ANTIOQUIA - PERSONERÍA	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar a la Personería Municipal de Itagüí en el avance de la implementación de la política de	Antioquia : Itagüí	\$41.361.000,00	Fecha de Terminación

Al revisar la página Web de la Personería, se pudo constatar, que el Link que se encuentra habilitado para ingresar al SECOP, nos lleva a la versión vieja, que no permite visualizar los contratos del 2022 y mucho menos realizarles el respectivo seguimiento; no obstante lo anterior, al indagar con el funcionario responsable de publicar la información referida, éste nos argumenta, que si bien la información está dentro de los parámetros que exige el SECOP II, no se ha podido diseñar un link desde la página, que nos lleve directamente a la contratación, sin embargo, al ingresar al aplicativo desde la página de Colombia Compra

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

eficiente, se pueden visualizar y revisar todos los contratos que se han suscrito desde la personería, así como los seguimientos y ejecución. No obstante lo anterior, si bien se publican los informes de los contratistas, no se visualiza las evidencias de los mismos, lo que no permite tener la percepción del cumplimiento del objeto contractual.

No obstante lo anterior, en la página Web de la Personería se habilitaron los link de los contratos, en la ubicación de “procesos de contratación”, que le permite a los usuarios visualizar todo el proceso de manera individual, cumpliendo así con gestión transparente; no obstante se sigue observando, que dichos contratos están desorganizados, ya que al abrir la página, encuentra de distintas vigencias y no genera un consecutivo que sea fácil de consulta, viéndose abocados a tener que navegar en la consulta para poder visualizar cada uno de manera individual.


1.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De igual manera, se pudo constatar, que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), no se encuentra publicado en la página Web de la entidad, incumpliendo así con Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional (Ley No. 1.712) La ley tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó verificación al Plan de Mejoramiento, en el cual se encontró 25 acciones de mejora, con las siguientes observaciones:

- De estas 25, 20 acciones de mejora no se indica que exista una causa y mucho menos

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

un análisis de la misma, situación que no tiene lógica, pues si éstas fueron producto de un hallazgo de auditoría debería de por lo menos citar el porqué se está buscando una acción de mejora.

- De otra parte se pudo establecer que a 31 de diciembre de 2021, el proceso había cerrado 17 de las 1825 acciones de mejora, quedando aún 8 que pasaron para la siguiente vigencia. No obstante lo anterior, al cierre de esta auditoría quedan aún 4 sin resolver, teniendo en cuenta que el plazo límite estaba para junio del año en curso.
- Cabe anotar que a la fecha de esta auditoría, se verificó que todavía seguían abiertas 6 acciones de mejora cuyo vencimiento estaba programado para el 30 de junio y que hacen parte de auditorías de calidad.
- Es importante mencionar que el no cumplimiento de las acciones que tengan que ver con el Sistema de Gestión de Calidad, las cuales sean producto de una auditoría con el ICONTEC, serán revisadas por este ente en su auditoría de la vigencia 2022, en el mes de octubre, pues pondrán en riesgo su certificación.

3. SEGUIMIENTO AL TABLERO DE INDICADORES

- **Indicador No. 1** PBS-01 a pesar de tener una frecuencia semestral en su seguimiento, no se le realizó para el primer semestre de 2021.
- **Indicador No. 2** PBS-02 Este indicador se tiene mal diseñado, por cuanto las acciones a realizar se deben calcular sobre el 100% y la diferencia arrojada sería la desviación que se debe llevar como una acción de mejora.
- **Indicador No. 3** PBS-03 Igual comentario al indicador anterior.
- **Indicador No. 4** PBS-04 Bien manejado y correcto seguimiento a esta indicador.
- **Indicador No. 5** PBS-05 Bien manejado y correcto seguimiento a esta indicador.
- **Indicador No. 6** PBS-06 a pesar de tener una frecuencia semestral en su seguimiento,

no se le realizó para el primer semestre de 2021. Igual comentario al indicador anterior.

4. SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS

- Se debe de mejorar la redacción en la identificación de los riesgos, ya que estos son producto de la probabilidad de ocurrencia, lo cual no permite que estos se conciban como si ya se estuvieran materializando o como una posible meta no cumplible, pues en algunos casos se están utilizando verbos en infinitivo.
- En cuanto al manejo de los riesgos, estos se deben de mitigar y no tratar solamente de reducirlos, pues la gran mayoría están asociados con el proceso de planeación y deben de tener una meta cumplimiento de cero o de no presentarse el riesgo.

HALLAZGOS

N°.	1.FORTALEZAS	
1	El área cuenta con personal idóneo y competente en el manejo de los recursos	
2	Se realiza inventario de manera permanente de los activos bienes muebles de la Entidad	
3	Se mejoró en la publicación de los procesos de contratación, cumpliendo así con lo preceptuado en la Ley 1712 de 2015.	
N°	2. NO CONFORMIDADES	REQUISITO
1	No se presentaron durante la auditoría	
2		
3		
N°	3. OBSERVACIONES	
1	Se debe realizar revisión del manejo de la matriz de riesgos y hacer los ajustes y recomendaciones producto de la auditoría, mejorando en la redacción de las posibles desviaciones y así tener una mejor administración de los mismos.	
2	Ampliar la redacción de los indicadores y reformularlos con el fin de que estos si sean coherentes con los procesos y la planeación de la entidad.	
3		
CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA		
	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan las mismas dificultades en el manejo de los indicadores, toda vez que se hace muy difícil controlar y cumplir con la medición de los mismos. 	

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-09
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

- La matriz de riesgos debe de ser reformulada y así evitar errores en la redacción.
- Se recomienda al personal de informática reorganizar la información que se publica en la página web con el fin de facilitar su consulta y que este presente un consecutivo lógico de búsqueda.



FIRMA DEL AUDITOR LÍDER:
FIRMA AUDITADO: _____

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 5 de octubre de 2022

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
 Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
 www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866